



Dirección General de Auditoría Interna

MEMORÁNDUM DGAI/ 0226/2023

**A :** ING. LUIS ALBERTO CASTIGLIONI, Ministro  
Ministerio de Industria y Comercio

**Para :** ABG. FEDERICO OVELAR, Director General  
Dirección General de Asuntos Legales

**De :** LIC. MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA, Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna

**Fecha :** 02 de agosto de 2023

**Tema :** Informe Final DGAI N° 15/2023 “Auditoria Especial a la Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables ” e Informe Ejecutivo.



Por el presente, elevo para su conocimiento el Informe Final y Resumen Ejecutivo de la “*Auditoria Especial a la Dirección de Combustibles Alternativos y Renovable*”, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1279/03 “Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado” que en el artículo 11° cita “...*los informes ordinarios y extraordinarios que emitan las Auditorías Internas Institucionales, serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades respectivas, Sindico de la Entidad y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo...*”.

Atentamente.

  
Lic. Maria Lucila Delgado Segovia  
Directora General de Auditoría Interna  
Ministerio de Industria y Comercio



## INFORME EJECUTIVO

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE  
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA  
FORMATO N°: 211: Informe de Auditoría Interna D.G.A.I. N° 15/2023 – Ejecutivo

(1) MACROPROCESO: Control y Evaluación	(2) PROCESO: Evaluación independiente
(3) SUBPROCESO: Auditoría de Gestión	(4) ACTIVIDAD: Informe DGAI N° 15/2023 "AUDITORIA ESPECIAL A LA DIRECCION DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS Y RENOVABLES"
(5) DEPENDENCIA AUDITADA: DIRECCION DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS Y RENOVABLES	(6) FECHA ELABORACIÓN: 02/08/2023
(7) DIRECTIVO RESPONSABLE DEL MACROPROCESO: DIRECTOR/A GENERAL DE COMBUSTIBLES	(8) DESTINATARIO: MINISTRO

### ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

#### OBJETIVO GENERAL DEL EXAMEN

• Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos

#### ALCANCE DEL EXAMEN

Dependencia: Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables

Proceso: Habilitación de Planta Productora de Biocombustibles

Empresa: NEUALCO S.A. - RUC: 80047591-7

Establecimientos: Planta 1. Ubicado en Juan Manuel Frutos – Departamento de Caaguazú / Planta 2. Ubicado en el Distrito de Iturbe – Departamento del Guairá.

Periodo: Desde Ejercicio fiscal 2016 al 28/07/2023

#### METODOLOGIA

• Obtener evidencias suficientes que permitan emitir una opinión sobre la gestión del proceso y que las mismas hayan sido ejecutadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

#### PROCEDIMIENTO

- Verificación de información y documentos obrante en Plataforma VUE.
- Cuestionario de Control Interno - Entrevista
- Revisión de documentos suministrados por la Dependencia auditada.
- Verificación de la existencia de Controles Internos.

#### HALLAZGOS

N/A

#### CONCLUSIONES

De las verificaciones realizadas concluimos que:

☒ La firma Neualco S.A. incumple lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto 10.703/2013.

☒ Existen evidencias de operatividad de la firma, basado en los informes mensuales presentados a la Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables a partir del año 2016 hasta junio de 2023.

☒ Se observa inscripción en el Registro Industrial del Establecimiento ubicado en Dr. Juan M. Frutos – Departamento de Caaguazú, concedido en el año 2016 por el término de 2 años, con renovación en el año 2019 con vigencia hasta el 2021. A la fecha se encuentra vencido.

☒ Que igualmente a la empresa fue otorgado 2 (dos) Registros en la Dirección General de Combustibles como Productor y Comercializador de Combustibles Orgánicos vencidos en el año 2020, de acuerdo a la información obrante en la plataforma VUE.

☒ Se observa cambios en la funcionalidad del Sistema VUE en el proceso de revisión de los informes mensuales atendiendo que desde enero de 2016 hasta setiembre de 2018 se registra revisiones y retorno para corrección de datos por parte de funcionarios del MIC y el cambio efectuado a partir de octubre de 2018 que consiste en 2 instancias, presentación y finiquito por la misma empresa, sin intervención del MIC.

☒ A criterio de esta Auditoría los responsables de la Dirección General de Combustibles, Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables no han realizado las diligencias necesarias o un seguimiento oportuno y eficiente que conlleve a la habilitación de las Plantas Industriales de la Firma Neualco S.A. atendiendo a los otros registros emitidos como el RIEL y de la misma dependencia (Productor-Comercializador de Combustibles Orgánicos).

☒ El Establecimiento industrial localizado en el Departamento de Guairá debe gestionar su inscripción en el RIEL atendiendo que según Acta Fiscalización la firma se encuentra en estado operativo, lo que amerita notificación a la empresa a fin de proceder a la inscripción.

☒ La Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables no dispone de Manuales de Procedimientos incumpliendo la Resolución MIC 304/2020.

☒ La gestión para habilitación de Planta Productora de Biocombustible se realiza por tramite físico.

*Amu*

*[Signature]*

*[Signature]*





## INFORME EJECUTIVO

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE  
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA  
FORMATO Nº: 211: Informe de Auditoria Interna D.G.A.I. Nº 15/2023 – Ejecutivo

### RECOMENDACIÓN GENERAL

1. Que la Dirección General de Combustible a través de la Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables realice las gestiones pertinentes para habilitación de las Plantas Industriales de la firma Neualco S.A.
2. Que la Dirección General de Combustible a través de la Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables en conjunto con la Ventanilla Única de Exportación VUE considere la pertinencia de introducir cambios en el sistema que permita recepción de los informes mensuales por establecimientos.
3. Que la Dirección General de Combustibles y la dependencia competente verifique los registros emitidos - Productor y Comercializador de Combustibles Orgánicos si corresponde su renovación y en base al resultado gestionar.
4. Que la Coordinación del RIEL en el ámbito de su competencia tome los recaudos necesarios para inscripción y renovación de los establecimientos industriales de la firma Neualco S.A.
5. Que es conveniente reemplazar el proceso físico por electrónico en atención a lo dispuesto en la Ley Nº 6562/2020 " De la Reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital"
6. Que es pertinente aplicar lo dispuesto en la Resolución MIC Nº 454/2022 de fecha 9 de mayo de 2022 "Por la cual se aprueba en su Versión II la Guía para la elaboración del Plan de Mejoramiento Individual del Ministerio de Industria y Comercio - Numeral IV del anexo que establece los Objetivos del Plan de Mejoramiento Individual:
  - Mejorar aquellas actitudes o conductas laborales que inciden en el desempeño laboral
  - Superar las brechas presentadas entre el desempeño real y el desempeño que se espera del servidor público.
  - Mejorar el área o proceso al cual pertenece.
  - Lograr mayor productividad de las actividades y/o tareas bajo su responsabilidad.
7. Que, es conveniente observar la Ley 1.626/2000 en su Capítulo IX De la Obligaciones de los Funcionarios Públicos.
8. Remitir los antecedentes a la Dirección General de Asuntos Legales, para su conocimiento y fines pertinentes.

### ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS

N/A

Elaborado por: Lic. Mirna Ramirez

Revisado por: Mg. Rosa Elena Blanco

Aprobado por: Lic. Maria Lucila Delgado Segovia

Fecha: 02/08/2023



*Mirna*

*[Handwritten signatures and initials]*



TETĀMBAE' APOPY  
HAÑEMU  
MOI ENONDEHA  
MINISTERIO DE  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**Dirección General de Auditoría Interna**  
Dirección de Auditoría de Gestión

**INFORME FINAL N° 15/2023**

“Auditoría Especial a la Dirección de  
Combustibles Alternativos y Renovables”

~ julio 2023~



INFORME FINAL D.G.A.I N° 15/2023  
"AUDITORIA ESPECIAL A LA DIRECCION DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS Y  
RENOVABLES "

ÍNDICE

CONTENIDO		PÁGINA
N°	Informe final	1-18
1.	Origen de la auditoría	1
2.	Alcance	1
3.	Objetivos de la auditoria	1
4.	Marco legal	1-2
5.	Procedimientos de auditoría	2
6.	Limitaciones	2
7.	Desarrollo del informe	2-70
7.1.	Plantel de Funcionarios de la Dependencia auditada.	2
7.2.	Áreas afectadas al presente Informe	3
7.3.	Habilitación de Planta Productora	3-4
7.4.	Antecedente de gestión para habilitación de la firma Neualco S.A	4-7
7.5.	Informe mensual - ingenios azucareros	7-11
7.6.	Registros obtenidos en el MIC	11-15
7.7.	Fiscalización a establecimientos industriales de la firma Neualco S.A	15-16
10.	Conclusión	17
11.	Recomendaciones	18

\*\*\*\*\*



## Informe N°15/2023 "Auditoria Especial a la Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables dependiente de la Dirección General de Combustibles – Habilitación de la Firma NEUALCO S.A.

### 1. ORIGEN DE LA AUDITORIA

Solicitud de la Máxima Autoridad Institucional providenciado con base al Dictamen Jurídico N° 88 de fecha 30/06/2023 derivado de los antecedentes remitidos por la Dirección General de Combustibles según Memorandum SSECS/DGC/DCAR N°603/2023 de fecha 28/06/2023 relacionado a Plantas Productoras de Etanol de la firma **Neualco S.A.**

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Dependencia : Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables  
Proceso : Habilitación de Planta Productora de Biocombustibles  
Empresa : **NEUALCO S.A. - RUC: 80047591-7**

**Establecimientos:** Planta 1. Ubicado en Juan Manuel Frutos – Departamento de Caaguazú  
Planta 2. Ubicado en el Distrito de Iturbe – Departamento del Guairá.

**Periodo** : Desde Ejercicio fiscal 2016 al 28/07/2023

Las observaciones del presente informe son el resultado del análisis de las documentaciones proveídas a esta auditoría y cuya emisión es de exclusiva responsabilidad de la dependencia auditada.

### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

#### 3.1. **Objetivo General**

Verificar la implementación de los artículos 4° y 9° del Decreto N° 10703/2013 de Fomento a los Biocombustibles y el Decreto N° 6258/2011 en la Dirección General de Combustibles y la Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables del MIC en relación con el Registro de la Empresa NEUALCO SA.

#### 3.2. **Objetivos Específicos:**

- 1) Esclarecer la implementación de los artículos 4° y 9° del Decreto N° 10703/2013 de Fomento a los Biocombustibles y el Decreto N° 6258/2011 en La Dirección General de Combustibles y la Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables del MIC en relación con el Registro de la Empresa NEUALCO.
- 2) Determinar el grado de responsabilidad de los funcionarios responsables.

### 4. MARCO LEGAL

- **Constitución Nacional**
- **Ley N° 904/63** "Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio".
- **Ley N° 1535/99** "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99".
- **Decreto N° 2348/99** "Que reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio".
- **Ley N° 1.626/00** "De la Función Pública"
- **Ley 1.535/99** "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00.
- **Decreto N° 42/03** "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto N° 2348/99, Que reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio".
- **Ley 2748/2005** de "Fomento a los Biocombustibles"
- **Ley N° 2961/06** "Que modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 904/63 "Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio".
- **Decreto 6258/2011** "Por el cual se crea el Registro Industrial"



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA  
Direccion de Auditoría de Gestión

- Decreto 10703/2013 Reglamenta la Ley 2748/2005 "De Fomento a los Biocombustibles"
- Resolución N° 1469/14 "Por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio y se deroga la Resolución N° 127/13"
- Otras Disposiciones legales relacionadas.

**5. PROCEDIMIENTOS**

- Verificación de información y documentos obrante en Plataforma VUE.
- Cuestionario de Control Interno - Entrevista
- Revisión de documentos suministrados por la Dependencia auditada.
- Verificación de la existencia de Controles Internos.

**6. LIMITACIONES**

Las limitaciones al alcance de este trabajo lo constituyen:

- El retraso en la entrega de las documentaciones solicitadas en el plazo establecido.
- Suministro parcial de informaciones que conlleva reiteración.

**7. DESARROLLO DEL EXAMEN**

7.1. Plantel de Funcionarios de la Dependencia auditada.

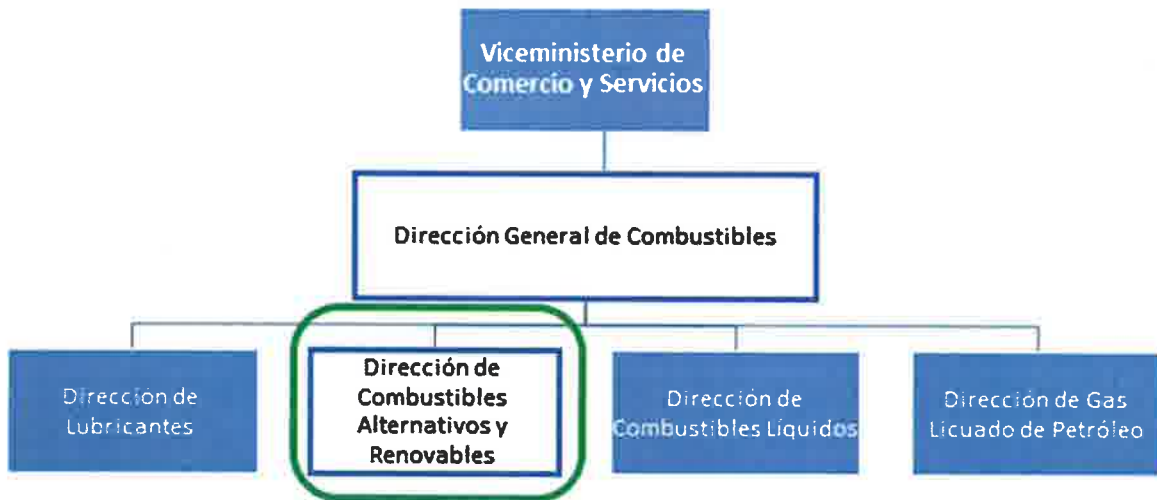
Nombre y Apellido	Cargo	Periodo	Resolución
Carlos Alberto Servín Guirland	<b>Director General de Combustibles</b>	Desde 10/09/2013 Hasta 26/07/2016	Resolución N° 896/2013
Luis Jorge Villalba Ocampos		Desde 27/07/2016 Hasta 02/03/2017	Resolución N° 965/2016
Carlos Alberto Servín Guirland		Desde 03/03/2017 Hasta 02/09/2018	Resolución N° 209/2017
Luis Jorge Villalba Ocampos		Desde 03/09/2018 Hasta 14/09/2021	Resolución N° 852/2018
Oscar Pedro Cáceres Zotti		Desde 15/09/2021 Hasta 17/07/2023	Resolución N° 526/2021
Juan Ignacio Paredes Schinini		Desde 18/07/2023 Hasta la fecha	Resolución 917/2023
Juan Manuel Cabral Monzón		<b>Director de Combustibles Alternativos y Renovables</b>	Desde 17/09/2013 Hasta 21/11/2016
Gustavo Fidel Collar Benavente	Desde 22/11/2016 Hasta 08/11/2018		Resolución 1486/2016
Miguel Marcelo Benítez Núñez	Desde 09/11/2018 Hasta 28/11/2019		Resolución 1242/2018
Miguel Ángel Yudis Pérez	Desde 29/11/2019 Hasta la fecha		Resolución 1460/19



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA  
Direccion de Auditoría de Gestión

Paola Tamara Cuevas	Departamento de Producción y Comercialización de Combustibles Alternativos y Renovables	Noviembre 2016 hasta Julio 2021	Resolución 1416/18
Ruth Pamela Torres Cazal		Desde 16/08/2022 Hasta la fecha	Resolución 851/22

7.2. Áreas afectadas al presente Informe



**Fuente:** Manual de Funciones aprobado por Resolución MIC N° 1405/2015

7.3. **Habilitación de Planta Productora.**

El artículo 4° del Decreto 10.703/2013 establece: “Las personas físicas o jurídicas interesadas en producir Biocombustibles deberán presentar una solicitud al Ministerio de Industria y Comercio, acompañada de un “Proyecto de Inversión” que demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera para su estudio y justificación”

Así mismo, el artículo 9° del mismo Decreto dispone: “Cumplido los requisitos de la presente disposición, el Ministerio de Industria y Comercio a través del Viceministerio de Comercio otorgará la Habilitación a la Planta Productora de Biocombustible, la que deberá notificar en forma escrita al Viceministerio de Comercio, con diez (10) días de anticipación, el inicio efectivo de su producción”

Por Memorando DGAI 206/2023 la Auditoria Interna Institucional solicitó a la Dependencia auditada el procedimiento para la habilitación en los términos del artículo 4° del Decreto 10.703/2013 y evidencias de gestión (notas, actas) para habilitación de las Plantas de Producción de la firma Neualco S.A

La respuesta fue recibida por Memorando DCAR N° 675/2023, en el cual remite los sigtes documentos relacionado a la gestión realizada para la habilitación de la Planta productora.

1. Expediente MIC 4822/2018.
2. Nota VMCS/DGC N° 989/2021
3. Copia de correos electrónicos.

La Dependencia auditada informó que no se dispone de Manual de Procedimiento.



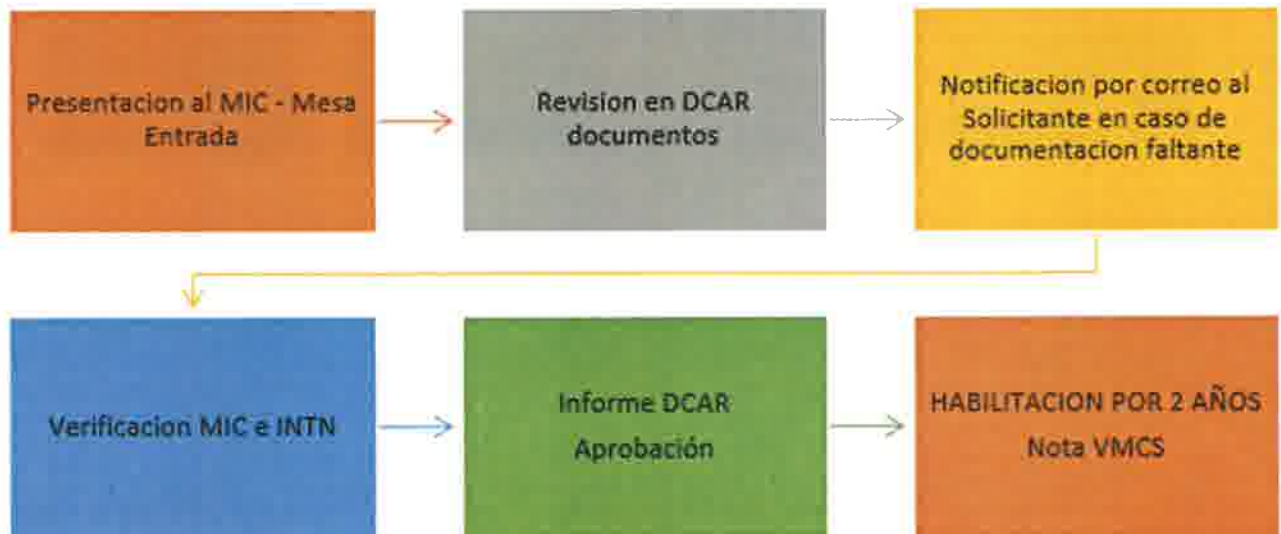


*Para los puntos 1, 2, 3, y 4 se adjuntan los documentos solicitados.*

5. Manual de Procedimientos, última versión o Actas de revisión.
6. Identificación de riesgos de procesos y acciones previstas en caso de ocurrencia.
7. Disposiciones legales vigentes aplicables a los procesos.

*En referencia a los puntos 5, 6 y 7, la DGC dispone de la Resolución N° 1522 del 11/12/2019, que trata sobre Procedimientos de la Dirección de Combustibles Líquidos, mientras que la DCAR no cuenta con estos documentos.*

### Proceso. Habilitacion. Planta Produccion y Comercializacion Biocombustibles



Tasa MIC: Sin Costo

Validez de Habilitación: 2 años

Renovación: Aprobación del Director General de Combustibles.

#### 7.4. Antecedente de gestión para habilitación de la firma Neualco S.A.

Agosto 2018: Se observa Nota remitida por la empresa fechado el 13 de agosto de 2018, ingresado al MIC como expediente N° 4822/2018 en el cual señala la presentación de planos aprobados y Licencia Ambiental de la Planta II ubicado en el Distrito de Iturbe.




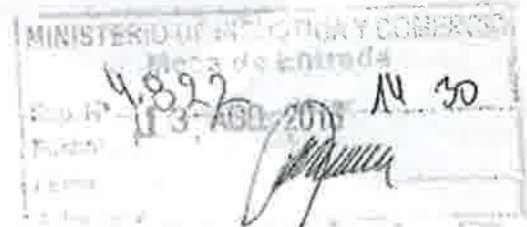
Asunción, 13 de Agosto del 2018

Señor  
Ing Gustavo Collar  
Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables  
Dirección General de Combustibles  
Vice Ministerio de Comercio  
Presente

Me dirijo a Ud a los efectos de presentar adjunto a la presente los planos aprobados de la Planta II de Neualco, ubicada en el distrito de Iturbe, Guaira, adquirida recientemente por nosotros así como la Licencia Ambiental vigente.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle con mi más distinguida consideración.

  
Carlos Morínigo  
Presidente  
NEUALCO S.A.  
NEUFELD ALCOHOLES S.A.  
Ruta N° 7, Km. 206 - Dr. Juan Manuel Frutos



**Agosto 2021**

Por Nota VMCS/DGC N° 989 de fecha 27 de agosto de 2021 dirigido al Sr. Carlos José Morínigo Rolón, Presidente de Neualco S.A. se requiere a la empresa formalizar ante el Ministerio de Industria y Comercio la habilitación para producción y comercialización del etanol de los establecimientos ubicado en el Distrito de Juan Manuel Frutos, Departamento de Caaguazú y del Distrito de Iturbe, Departamento del Guairá con indicación de los documentos a presentar.

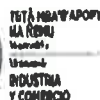
La mencionada Nota fue remitida a través del correo electrónico del funcionario Miguel Ángel Yudis Pérez al correo [neualco@gmail.com](mailto:neualco@gmail.com) y no se verifica recepción.



Asunción, 30 de agosto de 2021

VMCS/DGC N° 989



Señor  
CARLOS JOSE MORINIGO ROLON, Presidente  
Fábrica de Alcohol NEUALCO S.A.  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 2748/2005 "DE FOMENTO DE LOS BIOCOMBUSTIBLES", y el Decreto N° 11703/2013 "POR EL QUE SE REGLAMENTA LA LEY N° 2748/05 "DE FOMENTO A LOS BIOCOMBUSTIBLES" Y SE DEROGAN LOS DECRETOS N° 7412 DEL 27 DE ABRIL DE 2006 Y N° 4952 DEL 23 DE AGOSTO DE 2019".

Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° del Decreto más arriba mencionado "Las personas físicas o jurídicas interesadas en producir Biocombustibles deberán presentar una solicitud al Ministerio de Industria y Comercio, acompañada de un "Proyecto de Inversión" que demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera, para su estudio y justificación", además, menciona los documentos que dicha solicitud deberá contener.

En tal sentido, se solicita a la empresa NEUALCO S.A., a los efectos de formalizar ante el Ministerio de Industria y Comercio su HABILITACION para la producción y comercialización del etanol, tanto del establecimiento ubicado en el distrito Juan Manuel Frutos, Caaguazú, como el ubicado en el distrito de Iturbe, Guará, se sirva presentar ante este Ministerio los siguientes documentos vigentes exigidos:

- Acta de Asamblea.
- Balance general.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Antecedentes del solicitante.
- Estudio de mercado.
- Capacidad de producción.
- Localización.
- Materias primas e insumos.
- Memo de obra.
- Ingeniería del proyecto aprobada por el Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).

- Seguridad Industrial aprobada por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).
- Licencia ambiental del establecimiento.
- Monto de la Inversión.
- Estudio económico-financiero.
- Organización de la empresa.
- Presupuesto de ingresos y egresos.
- Cédula de identidad de los propietarios/directivos de la empresa.
- Constancia de apertura.
- Licencia ambiental del establecimiento.
- Plano aprobado por la Municipalidad o MOPC, según corresponda.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi más alta atención.



PEDRO MANUELLO PEREZ  
Vice-ministro de Comercio y Servicios

Av. Abel Lopez N° 1331 esq. De Weiss - 1er Piso  
Teléfono: (595) 21616350  
595 21 515 3057  
Asunción - Paraguay



**Nota VMCS 989**



Miguel Angel Yucas Perez  
muyucas@gmail.com  
Pedro Manuella Perez  
Dir. Fabrica de Alcohol - Juan Villalba

Buenas tardes estimado NEUALCO SA

Se remite en adjunto, la nota del viceministro de Comercio y Servicios, en la cual se solicita los documentos necesarios para formalizar la habilitación de las plantas ubicadas en Caaguazú y Guará.

Atte.

**Ara Miguel Yucas P.**  
Director de Combustibles Alternativos y Renovables  
Direccion General de Combustibles  
Sub-Secretaria de Estado de Comercio y Servicios  
Ministerio de Industria y Comercio  
Tel. 595 21 5153057



GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

*[Handwritten signature]*



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA  
Direccion de Auditoría de Gestión

**Marzo 2023**

A través de correo electrónico [gustavo@neualco.com](mailto:gustavo@neualco.com) la empresa remite:

- 1) **Licencia Ambiental** – Resolución DGCCARN N° 780/2021 por la cual se aprueba el Informe de Auditoría de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y concede el cambio de Titularidad del proyecto “ industrialización de caña de azúcar – Producción de Etanol” correspondiente a la firma **Neualco S.A.** de establecimiento ubicado en el Distrito de Dr. Juan Manuel Frutos, Departamento de Caaguazú”
- 2) **Escritura de Constitución** N° 10 de fecha 11/09/2008 de Aumento de Capital Social, emisión, suscripción e integración de acciones y modificación de estatutos sociales en la firma Neualco S.A.

RV: DOCUMENTOS NEUALCO S.A



De: [Gustavo Fernandez \(mailto:gustavo@neualco.com\)](mailto:gustavo@neualco.com)  
Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2023 13:41  
Para: 'mjudis@mic.gov.py'  
Asunto: DOCUMENTOS NEUALCO S.A

Buenas tardes.  
En adjunto envío documentos por orden del Sr. Carlos Montigo.  
Saludos.

Gustavo Fernandez  
Administración Neualco S.A

Conforme a entrevista realizada al funcionario Miguel Ángel Yudis, la firma Neualco S.A. no ha presentado solicitud para formalizar la habilitación de sus plantas de Producción localizadas en los Departamentos de Caaguazú y Guairá.

Que el expediente MIC **4822/2018** mediante la cual la Empresa Neualco S.A. presenta los documentos de la Planta N° II, no fueron suficiente para conceder la habilitación correspondiente además no ha presentado solicitud.

Adicionalmente informó que por la Pandemia no se realizaron gestiones de verificación.

**7.5. Informe Mensual – INGENIOS AZUCAREROS**

Según datos extraídos de la plataforma VUE, la empresa presentó en forma mensual informe (producción, venta, stock, datos de materias primas propias, programa de producción) correspondiente a los periodos: 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022 y 2023 (primer semestre) y los mismos se encuentran en estado Finiquitado.

Mostramos en la siguiente tabla

Rubro	Periodo	Solicitud	Empresa	Razonsocial	Estado
Ingenios Azucareros	2016-01	272597	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2016-02	272598	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2016-03	268494	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2016-04	273720	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2016-05	275908	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2016-06	279727	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2016-07	285063	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2016-08	290281	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Dirección de Auditoría de Gestión

Ingenios Azucareros	2016-09	296376	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2016-10	301427	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2016-11	306228	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2016-12	310714	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2017-01	314493	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2017-02	320219	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2017-03	320216	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2017-04	330470	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2017-05	336635	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2017-06	342252	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2017-07	348263	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2017-08	354145	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2017-09	360606	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2017-10	366304	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2017-11	372043	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2017-12	376169	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2018-01	380502	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2018-02	385334	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2018-03	390884	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2018-04	396520	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2018-05	401879	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2018-06	407693	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2018-07	414162	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2018-08	419003	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2018-09	424282	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2018-10	428961	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2018-11	433743	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2018-12	441998	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2019-01	442907	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2019-02	447179	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2019-03	453041	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2019-04	457946	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2019-05	462992	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2019-06	468328	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2019-07	475476	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2019-08	480968	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2019-09	492532	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2019-10	492629	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2019-11	497633	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2019-12	502146	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2020-01	507782	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2020-02	514867	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2020-03	520351	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2020-04	522896	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2020-05	528991	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2020-06	534183	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2020-07	552642	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2020-08	559520	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2020-09	564453	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2020-10	570683	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2020-11	576567	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2020-12	581761	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2021-01	586925	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2021-02	593952	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2021-03	601532	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado

*Omni*

*[Signature]*

*[Signature]*



Ingenios Azucareros	2021-04	609732	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2021-05	623591	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2021-06	638630	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2021-07	652721	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2021-08	666081	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2021-09	679283	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2021-10	690110	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2021-11	701425	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2021-12	711798	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2022-01	724549	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2022-02	733192	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2022-03	746810	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2022-04	759281	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2022-05	775141	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2022-06	789130	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2022-07	802592	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2022-08	819997	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2022-09	834946	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2022-10	847524	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2022-11	861260	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2022-12	871068	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2023-01	884009	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2023-02	897582	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2023-03	906936	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2023-04	921779	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2023-05	936553	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado
Ingenios Azucareros	2023-06	951033	800475917	NEUALCO S.A.	Finiquitado

**De la revisión efectuada observamos que:**

- ☞ Los informes presentados desde el enero de 2016 hasta setiembre de 2018 cuentan con intervención de funcionarios del MIC con registro de observaciones en el retorno y el proceso es finiquitado por funcionario del MIC.
- ☞ A partir del mes de octubre de 2018, el informe es presentado y finiquitado por la misma empresa lo que supone un finiquito automático.

A continuación, se muestra evidencias:

**Solicitudes con revisión del MIC**

**Nro Solicitud 272597 - 31/05/2016**

**OBSERVACIONES**

Fecha	Usuario	Nombre	Comentario
26/05/2016 12:25:28	800475917	NEUALCO S.A.	Nota de crédito por 111 lit.
31/05/2016 13:30:37	CI677648	GUSTAVO FIDEL COLLAR BENAVENTE	Favor indicar origen de la materia prima del alcohol hidratado adquirido. El Programa de Producción debe incluir desde el mes siguiente al reportado hasta Dic/16.
01/06/2016 07:29:52	CI677648	GUSTAVO FIDEL COLLAR BENAVENTE	El Programa de Producción debe incluir desde el mes siguiente al reportado hasta Dic/16.

**EVENTOS**

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duración Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente			hs. min.	NEUALCO S.A.
Pendiente	Ingresado, MIC(SSEC)	20/05/2016 15:02:33	31/05/2016 10:30:36	259 hs. 28 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEC)	Retornado	31/05/2016 10:30:36	31/05/2016 10:57:35	0 hs. 26 min.	GUSTAVO FIDEL COLLAR
Retornado	Ingresado, MIC(SSEC)	31/05/2016 10:57:35	31/05/2016 12:50:15	1 hs. 52 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEC)	Retornado	31/05/2016 12:50:15	31/05/2016 13:30:37	0 hs. 40 min.	GUSTAVO FIDEL COLLAR
Retornado	Ingresado, MIC(SSEC)	31/05/2016 13:30:37	31/05/2016 14:31:59	1 hs. 1 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEC)	Retornado	31/05/2016 14:31:59	01/06/2016 07:29:52	16 hs. 57 min.	GUSTAVO FIDEL COLLAR
Retornado	Ingresado, MIC(SSEC)	01/06/2016 07:29:52	02/06/2016 10:45:18	27 hs. 15 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEC)	Retornado	02/06/2016 10:45:18	06/06/2016 12:23:24	97 hs. 38 min.	GUSTAVO FIDEL COLLAR
Retornado	Ingresado, MIC(SSEC)	06/06/2016 12:23:24	06/06/2016 12:45:02	0 hs. 21 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEC)	Retornado	06/06/2016 12:45:02	06/06/2016 15:03:52	2 hs. 18 min.	GUSTAVO FIDEL COLLAR
Retornado	Ingresado, MIC(SSEC)	06/06/2016 15:03:52	06/06/2016 14:23:23	0 hs. -40 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEC)	Finiquitado	06/06/2016 14:23:23	06/06/2016 15:51:51	1 hs. 28 min.	GUSTAVO FIDEL COLLAR



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA  
Direccion de Auditoría de Gestión

Nro Solicitud 314493 - 02/02/2017

OBSERVACIONES

Fecha	Usuario	Nombre	Comentario
07/02/2017 11:46:16	C1677648	GUSTAVO FIDEL COLLAR BENAVENTE	Favor aclarar las matenas primas de todos los alcoholes producidos y comorados
13/02/2017 15:37:07	C1677648	GUSTAVO FIDEL COLLAR BENAVENTE	Favor contactar al telef. 6163057
13/02/2017 16:32:14	C1677648	GUSTAVO FIDEL COLLAR BENAVENTE	735.901 LITROS DE ALCOHOL ANHIDRO (CAÑA) 480.366 LITROS DE ALCOHOL ANHIDRO (CEREAL)

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Deste	Fecha Hasta	Duracion Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente		02/02/2017 13:14:23	hs. min.	NEUALCO S.A.
Pendiente	Ingresado, MIC(SSEC)	02/02/2017 13:14:23	02/02/2017 17:30:25	4 hs. 16 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEC)	Retornado	02/02/2017 17:30:25	07/02/2017 11:46:16	114 hs. 15 min.	GUSTAVO FIDEL COLLAR BENAVENTE
Retornado	Ingresado, MIC(SSEC)	07/02/2017 11:46:16	13/02/2017 10:21:38	142 hs. 35 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEC)	Retornado	13/02/2017 10:21:38	13/02/2017 15:37:07	5 hs. 15 min.	GUSTAVO FIDEL COLLAR BENAVENTE
Retornado	Ingresado, MIC(SSEC)	13/02/2017 15:37:07	13/02/2017 16:32:28	0 hs. 55 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEC)	Finiquitado	13/02/2017 16:32:28	14/02/2017 07:41:13	15 hs. 8 min.	GUSTAVO FIDEL COLLAR BENAVENTE

Nro Solicitud 414162 - 09/08/2018

OBSERVACIONES

Fecha	Usuario	Nombre	Comentario
09/08/2018 11:48:52	800475917	NEUALCO S.A.	Alcohol Anhidro (CEREAL) 561.711 litros
09/08/2018 15:30:59	C1677648	GUSTAVO FIDEL COLLAR BENAVENTE	Favor: 1. Aclarar materia prima d alcohol comprado. 2. Revisar datos de alcohol anhidro de caña y de cereal.
13/08/2018 09:00:19	C1677648	GUSTAVO FIDEL COLLAR BENAVENTE	Alcohol Anhidro (CAÑA) 1.325.003 litros Alcohol Anhidro (CEREAL) 641.784 litros Pendiente ajuste de alcohol por tipo de materia prima, solicitud enviado por via e-mail.
13/08/2018 09:01:03	C1677648	GUSTAVO FIDEL COLLAR BENAVENTE	Alcohol Anhidro (CAÑA) 1.325.003 litros Alcohol Anhidro (CEREAL) 641.781 litros Pendiente ajuste de alcohol por tipo de materia prima, solicitud enviado por via e-mail.

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Deste	Fecha Hasta	Duracion Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente		09/08/2018 11:27:44	hs. min.	NEUALCO S.A.
Pendiente	Ingresado, MIC(SSEC)	09/08/2018 11:27:44	09/08/2018 15:01:47	3 hs. 34 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEC)	Retornado	09/08/2018 15:01:47	09/08/2018 15:30:59	0 hs. 29 min.	GUSTAVO FIDEL COLLAR BENAVENTE
Retornado	Ingresado, MIC(SSEC)	09/08/2018 15:30:59	13/08/2018 09:01:06	89 hs. 30 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEC)	Finiquitado	13/08/2018 09:01:06	13/08/2018 14:00:17	4 hs. 59 min.	GUSTAVO FIDEL COLLAR BENAVENTE

Solicitudes en que no se observan intervención del MIC

Nro Solicitud 442907 - 06/02/2019

OBSERVACIONES

Fecha	Usuario	Nombre	Comentario
06/02/2019 15:59:51	800475917	NEUALCO S.A.	COMPRAS: Alcohol Absoluto (CAÑA): 125.904 Alcohol Absoluto (CEREAL): 2.059.770

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Deste	Fecha Hasta	Duracion Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente		06/02/2019 15:16:11	hs. min.	NEUALCO S.A.
Pendiente	Ingresado, MIC(SSEC)	06/02/2019 15:16:11	06/02/2019 16:55:56	1 hs. 39 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEC)	Finiquitado	06/02/2019 16:55:56	13/05/2019 14:07:47	2301 hs. 11 min.	NEUALCO S.A.

Nro Solicitud 468328 - 10/07/2019

OBSERVACIONES

Fecha	Usuario	Nombre	Comentario
10/07/2019 15:25:36	800475917	NEUALCO S.A.	compras C.: A.anhidro(cereal) 63.773 lts. ventas C.: A.anhidro(cereal) 977.58lts. A.hidratado(caña) 3.941lts. ventas S. A.hidratado(caña) 20lts. Prod. C. A.anhidro(cereal) 669.515 A.hidratado(caña) 3.941lts. A.anhidro(caña) 1.385.731lts. Prod. S. A.hidratado(caña) 472.789lts.

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Deste	Fecha Hasta	Duracion Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente		08/07/2019 08:14:37	hs. min.	NEUALCO S.A.
Pendiente	Finiquitado	08/07/2019 08:14:37	10/07/2019 15:27:03	55 hs. 12 min.	NEUALCO S.A.

Nro Solicitud 514867 - 23/04/2020

OBSERVACIONES

Fecha	Usuario	Nombre	Comentario
22/04/2020 17:31:50	800475917	NEUALCO S.A.	Alcohol Anhidro(cereal) 498.768L., Alcohol Anhidro(caña) 1.337.265L., Alcohol Carb.(maiz) 60L.
23/04/2020 07:56:55	800475917	NEUALCO S.A.	Alcohol Anhidro(cereal) 498.768L., Alcohol Anhidro(caña) 1.337.265L., Alcohol Carb.(maiz) 60L. En el presente mes hemos recibido melaza con remisión legal que no ha sido facturado en este mes.
23/04/2020 07:57:29	800475917	NEUALCO S.A.	En el presente mes hemos recibido melaza con remisión legal que no ha sido facturado en este mes.
23/04/2020 10:08:29	800475917	NEUALCO S.A.	En el presente mes hemos recibido melaza con remisión legal que no ha sido facturado en este mes.
23/04/2020 10:08:33	800475917	NEUALCO S.A.	En el presente mes hemos recibido melaza con remisión legal que no ha sido facturado en este mes.

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Deste	Fecha Hasta	Duracion Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente		17/03/2020 16:20:44	hs. min.	NEUALCO S.A.
Pendiente	Finiquitado	17/03/2020 16:20:44	23/04/2020 10:24:22	882 hs. 3 min.	NEUALCO S.A.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA  
Direccion de Auditoría de Gestión

**Nro Solicitud 586925 - 03/02/2021**

**OBSERVACIONES**

Fecha	Usuario	Nombre	Comentario
03/02/2021 16:52:09	800475917	NEUALCO S.A.	Ventas central: A.Anhidro(matz) 1.613.599L, A.Anhidro(caña) 446.261L, A.Hidratado(caña) 4.000L, Ventas Suc.: A.Hidratado(caña) 120L

**EVENTOS**

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Deste	Fecha Hasta	Duracion Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente		03/02/2021 16:22:12	hs. min.	NEUALCO S.A.
Pendiente	Finiquitado	03/02/2021 16:22:12	03/02/2021 16:54:24	0 hs. 32 min.	NEUALCO S.A.

**Nro Solicitud 759281 - 06/05/2022**

**DOCUMENTOS**

Item	Estado	Documento	Nro.Docum.	Fch.Docum.	Ingresado por	En Fecha
------	--------	-----------	------------	------------	---------------	----------

**OBSERVACIONES**

Fecha	Usuario	Nombre	Comentario
-------	---------	--------	------------

**EVENTOS**

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Deste	Fecha Hasta	Duracion Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente		06/05/2022 09:56:23	hs. min.	NEUALCO S.A.
Pendiente	Finiquitado	06/05/2022 09:56:23	06/05/2022 13:13:38	3 hs. 17 min.	NEUALCO S.A.

**Nro Solicitud 897582 - 15/03/2023**

**OBSERVACIONES**

Fecha	Usuario	Nombre	Comentario
15/03/2023 10:32:22	800475917	NEUALCO S.A.	PROD. SUC.A.HIDRATADO(CAÑA): 185.073litros., VENTAS. CASA MATRIZ: A.HIDRATADO(CAÑA) 103.660litros.

**EVENTOS**

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Deste	Fecha Hasta	Duracion Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente		15/03/2023 09:44:12	hs. min.	NEUALCO S.A.
Pendiente	Finiquitado	15/03/2023 09:44:12	15/03/2023 10:39:28	0 hs. 55 min.	NEUALCO S.A.

**De acuerdo con los registros se puede concluir:**

- ☞ Que existe evidencias de operatividad de la firma según los informes mensuales presentados desde el año 2016 y comunicación entre el MIC y la Empresa, pudiéndose entonces alertar a la firma del cumplimiento del artículo 4° del Decreto 10.7038/2013 y facilitar los recaudos legales para formalizar su habilitación.
- ☞ Que a criterio de esta Auditoría no se ha realizado las diligencias necesarias o un seguimiento oportuno y eficiente que conlleve a la habilitación de las Plantas Industriales de la Firma Neualco S.A sustentado en el informe recibido mensualmente y los documentos recibidos en la institución detallado en el 7.4. del presente informe.

**7.6. REGISTROS OBTENIDOS EN EL MIC**

**a) Registro Industrial: Tramite VUE N°31669**

Se observa que el trámite de inscripción del Establecimiento ubicado en Dr. Juan M. Frutos inició en fecha 02/09/2016 y la autorización en el registro fue concedido el 30/12/2016 por el termino de 2 años.

**DATOS DE REGISTROS**

Tipo Operacion	Tipo Registro
NUEVO	MIC - RIEL

**EMPRESA**

**800475917 - NEUALCO S.A.**





DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA  
Dirección de Auditoría de Gestión

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
31/08/2016 12:49:40	MARIA BELEN FERREIRA VALIENTE	SE PROCEDIÓ A LA CARGA CONFORME AL LLENADO DEL FORMULARIO
15/12/2016 08:56:02	SIRLEY MARLENE CENTURION GOMEZ	LE FALTA PROCESO DE LA PRODUCCION
30/12/2016 11:11:53	ANA MARIA ARMOA CHAMORRO	Habilitar en el RIEL por 2 años

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Deste	Fecha Hasta	Duracion Calendario
Ingresado A	Pendiente, Empresa			hs. min.
Pendiente, Empresa	Ingresado, MIC(CAJA)	31/08/2016 12:06:08	31/08/2016 12:49:40	0 hs. 43 min.
Ingresado, MIC(CAJA)	Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	31/08/2016 12:49:40	02/09/2016 11:36:01	46 hs. 46 min.
Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	Ingresado, MIC(SSEI - Verificacion)	02/09/2016 11:36:01	15/12/2016 08:56:02	2493 hs. 20 min.
Ingresado, MIC(SSEI - Verificacion)	Autorizado	15/12/2016 08:56:02	30/12/2016 11:11:53	362 hs. 15 min.
Autorizado		30/12/2016 11:11:53	27/07/2023 14:25:09	57603 hs. 13 min.

Renovación del Registro Industrial - Nro Solicitud 113281

Se visualiza que por trámite VUE N° 113281, la firma presentó solicitud de renovación del Registro Industrial en fecha 03/01/2019 y autorizado la renovación el 23/05/2019, con vencimiento el 23/05/2021.

ESTABLECIMIENTO - REGISTRO	
Tipo Operación	Tipo Registro
RENOVACION	MIC - RIEL

ESTABLECIMIENTO - DOCUMENTOS

Documento	DATOS SOLICITADOS			DATOS ACTUALES			
	Nro Referencia	Fecha Expedición	Fecha Vencimiento	Nro Referencia	Fecha Presentacion	Fecha Expedición	Fecha Vencimiento
VERIFICACION ESTABLECIMIENTO - ORMIC 2018		03/01/2019	04/01/2019	2018	23/05/2019	03/01/2019	04/01/2019
PATENTE MUNICIPAL DEL ESTABLECIMIENTO	PATENTE	31/01/2019	30/06/2019	PATENTE	23/05/2019	31/01/2019	30/06/2019
FLUXOGRAMA DE PROCESO PRODUCTIVO	FLUXO	22/05/2019	22/05/2022	FLUXO	23/05/2019	22/05/2019	22/05/2022
FOTOGRAFIAS DE LA INDUSTRIA	FOTOGRAFIA	22/05/2019	22/05/2022	FOTOGRAFIA	23/05/2019	22/05/2019	22/05/2022
LICENCIA AMBIENTAL DEL ESTABLECIMIENTO	LICENCIA	02/08/2018	02/08/2020	LICENCIA	23/05/2019	02/08/2018	02/08/2020
INFORME MIC	INFORMIC	12/02/2019	23/05/2021	INFORMIC	23/05/2019	12/02/2019	23/05/2021
FOTOS DE LA VERIFICACION	FOTOS	12/02/2019	23/05/2021	FOTOS	23/05/2019	12/02/2019	23/05/2021

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
03/01/2019 14:02:10	LUIS FERNANDO CACERES MALUF	CLARA PANIAGUA: SOLICITAR A LA DGR LA VERIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO
03/01/2019 14:03:35	CLARA PANIAGUA	DOCUMENTOS A NIVEL DE EMPRESA: a ser escaneados en el sistema Certificado de cumplimiento tributario: Balance general; estado de resultados y formulario impositivo N.º 101 o 105 o 108 o 114. Cuadro de relevio de maquinarias y equipos. Escritura Pública de Constitución de Sociedad; Acta de la última asamblea de socios.
03/01/2019 14:04:47	CLARA PANIAGUA	DOCUMENTOS A NIVEL DE ESTABLECIMIENTO: a ser escaneados en el sistema Fotografías de la planta; fichada, áreas de proceso principal, materias primas principales, productos elaborados, y maquinarias principales Diagrama explicativo del proceso de producción de los principales productos elaborados. Patente Municipal Licencia ambiental del establecimiento industrial a registrar, en el caso de que la empresa solicite acogerse a algún beneficio otorgado por programas administrados por el MIC.
03/01/2019 14:11:05	CLARA PANIAGUA	FAVOR VERIFICAR LAS OBSERVACIONES ANTERIORES. SOLICITUD DE VERIFICACION TECNICA ORMIC 03-01-2019
03/01/2019 14:13:47	LUIS FERNANDO CACERES MALUF	PROCEDER CONFORME A LAS OBSERVACIONES DE LA FUNCIONARIA CLARA PANIAGUA Y RETORNAR A NUESTRO AMBIENTE
25/02/2019 11:46:08	NEUALCO S.A.	YA ABONE HACE MESES LA LIQUIDACION DE LA TASA Y NO PUEDO SACAR EL REGISTRO
25/02/2019 12:04:58	CLARA PANIAGUA	FAVOR VERIFICAR LAS OBSERVACIONES DETALLADAS ANTERIORMENTE. LAS LINEAS DECLARADAS NO ATIENDEN.
21/05/2019 16:12:46	PABLO CESAR CANO GONZALEZ	favor adjuntar la escritura de constitucion de sociedad. DOCUMENTOS A NIVEL DE ESTABLECIMIENTO: Fotografías de la planta; fichada, áreas de proceso principal, materias primas principales, productos elaborados, y maquinarias principales fluxograma del proceso de producción. Patente Municipal Licencia ambiental del establecimiento industrial a registrar, en el caso de que la empresa solicite acogerse a algún beneficio otorgado por programas administrados por el MIC.
31/05/2019 16:14:26	LUIS FERNANDO CACERES MALUF	El establecimiento ya fue verificado por Francisco Nules el 12/02/2019
22/05/2019 11:20:43	NEUALCO S.A.	YA ACTUALIZAMOS LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES
22/05/2019 11:26:10	PABLO CESAR CANO GONZALEZ	favor adjuntar la escritura de constitucion de sociedad
22/05/2019 12:45:36	NEUALCO S.A.	YA ESTA LO ULTIMO ACTUALIZADO
22/05/2019 14:02:45	PABLO CESAR CANO GONZALEZ	documentos controlados
23/05/2019 07:52:33	PABLO CESAR CANO GONZALEZ	favor volver a cargar la licencia ambiental se ve un poco borrosa
23/05/2019 10:36:37	NEUALCO S.A.	SE ADJUNTO DEVUELTA EL ARCHIVO SALUDOS
23/05/2019 11:04:04	LUIS FERNANDO CACERES MALUF	Renovar el registro industrial por dos años

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Deste	Fecha Hasta	Duracion Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente, Empresa			hs. min.	NEUALCO S.A.
Pendiente, Empresa	Ingresado, MIC(CAJA)	17/12/2018 11:48:32	17/12/2018 11:49:41	0 hs. 1 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(CAJA)	Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	17/12/2018 11:49:41	03/01/2019 12:39:01	408 hs. 49 min.	BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	Retornado, Empresa	03/01/2019 12:39:01	03/01/2019 14:13:47	1 hs. 34 min.	LUIS FERNANDO CACERES MALUF
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	03/01/2019 14:13:47	25/02/2019 11:46:08	1269 hs. 32 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	Retornado, Empresa	25/02/2019 11:46:08	25/02/2019 12:04:58	0 hs. 18 min.	CLARA PANIAGUA
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	25/02/2019 12:04:58	21/05/2019 11:54:38	2039 hs. 49 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	Retornado, Empresa	21/05/2019 11:54:38	21/05/2019 16:33:15	4 hs. 38 min.	PABLO CESAR CANO GONZALEZ
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	21/05/2019 16:33:15	22/05/2019 11:20:48	18 hs. 47 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	Retornado, Empresa	22/05/2019 11:20:48	22/05/2019 11:26:38	0 hs. 5 min.	PABLO CESAR CANO GONZALEZ
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	22/05/2019 11:26:38	22/05/2019 12:45:36	1 hs. 18 min.	NEUALCO S.A.
Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	Ingresado, MIC(SSEI - Verificacion)	22/05/2019 12:45:36	23/05/2019 07:46:35	19 hs. 0 min.	PABLO CESAR CANO GONZALEZ
Retornado, Empresa	Retornado, Empresa	23/05/2019 07:46:35	23/05/2019 07:52:46	0 hs. 6 min.	PABLO CESAR CANO GONZALEZ
Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	23/05/2019 07:52:46	23/05/2019 10:36:37	2 hs. 43 min.	NEUALCO S.A.
Retornado, Empresa	Retornado, Empresa	23/05/2019 10:36:37	23/05/2019 10:58:49	0 hs. 22 min.	ANA MARIA ARMOA CHAMORRO
Ingresado, MIC(SSEI - Mesa Entrada)	Ingresado, MIC(SSEI - Verificacion)	23/05/2019 10:58:49	23/05/2019 11:04:04	0 hs. 5 min.	LUIS FERNANDO CACERES MALUF
Ingresado, MIC(SSEI - Verificacion)	Autorizado	23/05/2019 11:04:04	27/07/2023 14:45:14	36627 hs. 41 min.	



Mostramos Registro otorgado.

*Subsecretaría de Estado de Industria  
Dirección General de Política Industrial*

**CONSTANCIA DE REGISTRO INDUSTRIAL**

REGISTRO INDUSTRIAL NRO. : 002983-1

RAZON SOCIAL : NEUALCO S.A.

R.U.C. : 800475917

CIU 1551 : Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas

ACTIVIDAD ESPECIFICA : FABRICACIÓN DE ALCOHOL CARBURANTE Y ABSOLUTO E PARTIR DE CAÑA DE AZÚCAR, MAÍZ Y SORGO

DEPARTAMENTO DEL ESTABLECIMIENTO : CAAGUAZU

CIUDAD DEL ESTABLECIMIENTO : DR. JUAN M. FRUTOS

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : RUTA INTERNACIONAL N° 7 KM. 206 A 5 KM DE LA RUTA

FECHA DE EMISION : 23/05/2019

FECHA DE VENCIMIENTO : 23/05/2021

**"A LOS EFECTOS DE VALIDACIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA,  
ACCEDER A [www.mic.gov.py](http://www.mic.gov.py), SECCIÓN RIEL CONSTANCIA DEL REGISTRO  
INDUSTRIAL-RIEL"**



Ministerio de  
**INDUSTRIA  
Y COMERCIO**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Subsecretaría de Estado de Industria  
Dirección General de Política Industrial*

**CONSTANCIA DE REGISTRO INDUSTRIAL**

REGISTRO INDUSTRIAL NRO. : 002983-1

RAZON SOCIAL : NEUALCO S.A.

R.U.C. : 800475917

CIU 1551 : Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas

ACTIVIDAD ESPECIFICA : FABRICACIÓN DE ALCOHOL CARBURANTE Y ABSOLUTO E PARTIR DE CAÑA DE AZÚCAR, MAÍZ Y SORGO

DEPARTAMENTO DEL ESTABLECIMIENTO : CAAGUAZU

CIUDAD DEL ESTABLECIMIENTO : DR. JUAN M. FRUTOS

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : RUTA INTERNACIONAL N° 7 KM. 206 A 5 KM DE LA RUTA

FECHA DE EMISION : 23/05/2019

FECHA DE VENCIMIENTO : 23/05/2021

**"A LOS EFECTOS DE VALIDACIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA,  
ACCEDER A [www.mic.gov.py](http://www.mic.gov.py), SECCIÓN RIEL CONSTANCIA DEL REGISTRO  
INDUSTRIAL-RIEL"**



De acuerdo con el informe remitido por la Coordinación del RIEL y evidencia suministrada se procedió a comunicar a la empresa vía correo electrónico del vencimiento del Registro, facilitando los requisitos y procedimiento para renovar y consta recepción por parte de la empresa

**Re: requisitos**

Neualco Recepcion <neualcorecepcion@gmail.com>

Jue 21/04/2022 11:16

Para:Pablo Cano <pablo.cano@mic.gov.py>

Recibió. Gracias!!!

El jue, 21 abr 2022 a la(s) 11:15, Neualco Recepcion ([neualcorecepcion@gmail.com](mailto:neualcorecepcion@gmail.com)) escribió:  
Buenos dias...

El jue, 21 abr 2022 a la(s) 11:13, Pablo Cano ([pablo.cano@mic.gov.py](mailto:pablo.cano@mic.gov.py)) escribió:  
**SEÑORES**

**NEUALCO S.A.**

Presente

Por el presente, les comunicamos que el registro industrial de su establecimiento industrial ubicado en RUTA INTERNACIONAL N° 7 KM 206 en el municipio de DR JUAN MANUEL FRUTOS se encuentra vencido. En virtud a lo establecido en el marco legal (Decreto 6258/2011 y Resolución 493/2011), deberán solicitar la renovación de dicho Registro.

Para el efecto, Pueden comunicarse a los Tel. 021-6163092 / 021-6163065 (oficina del RIEL)  
Adjunto los requisitos y el procedimiento para generar la solicitud de renovación

**REGISTRO INDUSTRIAL  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
Avda. Mcal.López N° 3333 esq. Dr. Weiss  
Tel: 021 6163092  
Cel: 0983496266**

**b) MIC - DGC - Comercializador de Combustibles Orgánicos**

N° Habilitación : 000005  
Fecha de Habilitación: 09/09/2010  
Vencimiento : 31/12/2020  
Estado : **Vencido**

**c) MIC - DGC - Productor de Combustibles Orgánicos**

N° Habilitación : 000005  
Fecha de Habilitación : 09/09/2010  
Vencimiento : 31/12/2020  
Estado : **Vencido**



[Cerrar sesión](#)

Ruc: 800475917 Razón Social: NEUALCO S.A.  
FchRegistro: Nom. Comercial: NEUALCO S.A.  
Dirección: RUTA INTERNACIONAL Nº 7 GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA KM 206 - DR. JUAN MANUEL FRUTOS  
E-mail: neuaco@gmail.com Website: www.neualco.com  
Teléfonos: 0528- 250 176 Celular 0971- 427 400 Fax:  
TipoEmpresa: JURIDICA Categoría Categoría SET GRANDE  
Soc.Comercial S.A. Patronal MJT: Patronal IPS: Capital Social:

[VerEntradas](#) [VerPrórrogas](#) [VerActualizaciones](#) [VerDatosSegunMTESS](#) [VerDatosSegunIPS](#)

**INFORMACION ADICIONAL**

**Datos de Facturación Anual**

% Mercado Interno	100	% Mercado Externo	0	Facturación	66.246.667.652	GUARANI
Activo Patrimonial	83.356.140.032	Capital Social	0			
Capital Extranjero	0					

**Datos de Cantidad de Empleados**

Profesionales Nacionales	61	Profesionales Extranjeros	0
Técnicos Nacionales	0	Técnicos Extranjeros	0
No Calificado Nacionales	0	No Calificado Extranjeros	0

**TIPOS DE REGISTROS**

Tipo	Estado	Fch Estado	Nro Hab.	Fch Hab.	Fch Vto.	Institucion	Dependencia
MIC - DGC - COMERCIALIZADOR DE COMBUSTIBLES ORGANICOS	Registro Vencido	25/09/2019	000005	09/09/2010	31/12/2020	MIC	DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES
MIC - DGC - PRODUCTOR DE COMBUSTIBLES ORGANICOS	Registro Vencido	25/09/2019	000005	09/09/2010	31/12/2020	MIC	DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES
MIC - RIEL	Registro Vencido	24/05/2021	002983	30/12/2016	23/05/2021	MIC	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA

**DOCUMENTOS**

Documento	Fch Vto.	Ver Doc	NroSolicitud	<a href="#">Ver Historico Documentos</a>
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD	08/09/2000	<a href="#">VerDocumento</a>	113281	
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES	31/12/2000	<a href="#">VerDocumento</a>	31669	
ACTA DE ASAMBLEA	24/03/2020	<a href="#">VerDocumento</a>	113281	
BALANCE GENERAL	30/04/2020	<a href="#">VerDocumento</a>	113281	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	19/06/2019	<a href="#">VerDocumento</a>	113281	
CONSTANCIA DE APERTURA / FORMULARIO RENTA	30/04/2020	<a href="#">VerDocumento</a>	113281	
CUADRO DE REVALUO	30/04/2017	<a href="#">VerDocumento</a>	31669	

**De la revisión concluimos:**

- ☞ El establecimiento de la firma ubicado en el Departamento de Caaguazú cuenta con Registro Industrial vencido.
- ☞ No se observa trámite para inscripción del establecimiento industrial localizado en el Departamento de Guairá.
- ☞ Amerita notificación a la empresa por parte del RIEL a fin de proceder a la renovación e inscripción de los establecimientos industriales activas.
- ☞ Que la Dirección General de Combustible analice la pertinencia de renovación de los registros emitidos (Productor y Comercializador de Combustibles Orgánicos)

**7.7. Fiscalización a establecimientos industriales de la firma Neualco S.A.**

**Establecimiento 1:** Caaguazú

Se observa Acta N° 0000068 del 27 de junio 2023 de fiscalización realizada por funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio, consta en el documento firmado por los fiscalizadores que la planta industrial se encuentra



en periodo de prueba y según manifestación del Presidente de la Firma, el Sr. Carlos Morínigo la producción efectiva se iniciará el 10 de julio.



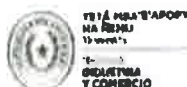
4 (Guairá)

ACTA N° 0000068

OBSERVACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO:  
En el momento de la visita se observó que la planta industrial se encuentra en pleno estado operativo y según lo manifestado por el Sr. Carlos Morínigo, la producción efectiva se iniciará el 10 de julio. Cabe mencionar que en la ocasión, la planta se encuentra en plena operación con una producción mensual de unos 4 millones de litros de alcohol de caña. Cabe mencionar que en la ocasión, la planta se encuentra en plena operación con una producción mensual de unos 4 millones de litros de alcohol de caña. Cabe mencionar que en la ocasión, la planta se encuentra en pleno estado operativo y según lo manifestado por el Sr. Carlos Morínigo, la producción efectiva se iniciará el 10 de julio. Cabe mencionar que en la ocasión, la planta se encuentra en plena operación con una producción mensual de unos 4 millones de litros de alcohol de caña.

**Establecimiento 2: Guairá**

Se observa Acta N° 0000069 del 27 de junio 2023 de fiscalización realizada por funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio, consta en el documento firmado por los fiscalizadores que la planta industrial se encuentra en pleno estado operativo.



4 (Guairá)

ACTA N° 0000069

OBSERVACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO:  
En el momento de la visita se observó que la planta industrial se encuentra en pleno estado operativo y según lo manifestado por el Sr. Carlos Morínigo, la producción efectiva se iniciará el 10 de julio. Cabe mencionar que en la ocasión, la planta se encuentra en plena operación con una producción mensual de unos 4 millones de litros de alcohol de caña. Cabe mencionar que en la ocasión, la planta se encuentra en pleno estado operativo y según lo manifestado por el Sr. Carlos Morínigo, la producción efectiva se iniciará el 10 de julio. Cabe mencionar que en la ocasión, la planta se encuentra en plena operación con una producción mensual de unos 4 millones de litros de alcohol de caña.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA  
Direccion de Auditoría de Gestión

### 8. Conclusiones

**De las verificaciones realizadas concluimos que:**

- ☞ La firma Neualco S.A. incumple lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto 10.703/2013.
- ☞ Existen evidencias de operatividad de la firma, basado en los informes mensuales presentados a la Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables a partir del año 2016 hasta junio de 2023.
- ☞ Se observa inscripción en el Registro Industrial del Establecimiento ubicado en Dr. Juan M. Frutos - Departamento de Caaguazú, concedido en el año 2016 por el termino de 2 años, con renovación en el año 2019 con vigencia hasta el 2021. A la fecha se encuentra vencido.
- ☞ Que igualmente a la empresa fue otorgado 2 (dos) Registros en la Dirección General de Combustibles como Productor y Comercializador de Combustibles Orgánicos vencidos en el año 2020, de acuerdo a la información obrante en la plataforma VUE.
- ☞ Se observa cambios en la funcionalidad del Sistema VUE en el proceso de revisión de los informes mensuales atendiendo que desde enero de 2016 hasta setiembre de 2018 se registra revisiones y retorno para corrección de datos por parte de funcionarios del MIC y el cambio efectuado a partir de octubre de 2018 que consiste en 2 instancias, presentación y finiquito por la misma empresa, sin intervención del MIC.
- ☞ A criterio de esta Auditoría los responsables de la Dirección General de Combustibles, Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables no han realizado las diligencias necesarias o un seguimiento oportuno y eficiente que conlleve a la habilitación de las Plantas Industriales de la Firma Neualco S.A atendiendo a los otros registros emitidos como el RIEL y de la misma dependencia (Productor-Comercializador de Combustibles Orgánicos).
- ☞ El Establecimiento industrial localizado en el Departamento de Guairá debe gestionar su inscripción en el RIEL atendiendo que según Acta Fiscalización la firma se encuentra en estado operativo, lo que amerita notificación a la empresa a fin de proceder a la inscripción.
- ☞ La Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables no dispone de Manuales de Procedimientos incumpliendo la Resolución MIC 304/2020.
- ☞ La gestión para habilitación de Planta Productora de Biocombustible se realiza por tramite físico.

### 9. Recomendaciones

1. Que la Dirección General de Combustible a través de la Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables realice las gestiones pertinentes para habilitación de las Plantas Industriales de la firma Neualco S.A.
2. Que la Dirección General de Combustible a través de la Dirección de Combustibles Alternativos y Renovables en conjunto con la Ventanilla Única de Exportación VUE considere la pertinencia de introducir cambios en el sistema que permita recepción de los informes mensuales por establecimientos.
3. Que la Dirección General de Combustibles y la dependencia competente verifique los registros emitidos - Productor y Comercializador de Combustibles Orgánicos si corresponde su renovación y en base al resultado gestionar.
4. Que la Coordinación del RIEL en el ámbito de su competencia tome los recaudos necesarios para inscripción y renovación de los establecimientos industriales de la firma Neualco S.A.
5. Que es conveniente reemplazar el proceso físico por electrónico en atención a lo dispuesto en la Ley N° 6562/2020 "De la Reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital"
6. Que es pertinente aplicar lo dispuesto en la **Resolución MIC N° 454/2022** de fecha 9 de mayo de 2022 "Por la cual se aprueba en su Versión II la Guía para la elaboración del Plan de Mejoramiento Individual del Ministerio de Industria y Comercio - Numeral IV del anexo que establece los Objetivos del Plan de Mejoramiento Individual:
  - ✓ Mejorar aquellas actitudes o conductas laborales que inciden en el desempeño laboral
  - ✓ Superar las brechas presentadas entre el desempeño real y el desempeño que se espera del servidor público.
  - ✓ Mejorar el área o proceso al cual pertenece.
  - ✓ Lograr mayor productividad de las actividades y/o tareas bajo su responsabilidad.
7. Que, es conveniente observar la Ley 1.626/2000 en su Capítulo IX De la Obligaciones de los Funcionarios Públicos.
8. Remitir los antecedentes a la Dirección General de Asuntos Legales, para su conocimiento y fines pertinentes.



Es nuestro informe.

Asunción, 28 de julio de 2023

  
**Abog. Diego Zelaya, Auditor**  
Dirección de Auditoría de Gestión

  
**Lic. Mirna Ramirez, Supervisora**  
Dirección de Auditoría de Gestión

  
  
**Mg. Rosa Elena Blanco, Directora**  
Dirección de Auditoría de Gestión

  
**Lic. María Lucila Delgado Segovia, Directora General**  
Dirección General de Auditoría Interna